



ACTA ORDINARIA 04

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del **día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- Sr. Adenil Guillermo Peralta Cruz-----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----
-

Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Miriam Morales González -----
- Steicy Shekira Obando Cunningham -----
- Randall Osvaldo Torres Jiménez -----

AUSENTES: El síndico Miguel Adolfo Pita Selles.

Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco



1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
4 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
5 presentes.-----

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
8 Municipal, mediante votación verbal.

9 **I.** Comprobación del quórum-----

10 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

11 **III.** Oración-----

12 **IV.** Atención al público -----

13 **V.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 03 y extraordinarias 110,
14 111 y 112-----

15 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

16 **VII.** Lectura de correspondencia recibida -----

17 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

18 **IX.** Informe de comisiones -----

19 **X.** Asuntos varios -----

20 **XI.** Control y ratificación de Acuerdos-----

21 **XII.** Clausura-----

22 **ARTÍCULO III: Oración**

23 La regidora Enid Villanueva Vargas, dirige la oración.

24 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a tener atención al público nos dice
26 su nombre y el motivo de la visita.

27 El señor Giovanni Brenes, representante legal de la empresa Transportes y Equipo
28 pesado Bre y Bre S.A., saludó a los presentes e indica que fueron a adjudicatarios de un
29 proyecto 2019LA- 000004 que corresponde a un alquiler de maquinaria pesada para
30 rehabilitación de los caminos 704042, 704099 y un ramal del camino 704042, se hizo una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 apertura en SICOP a finales de noviembre, se hizo el cartel como tal, se hizo la apertura
2 y aproximadamente como el 13 de diciembre 2019, se adjudicó en la sesión número 100
3 del 13 de diciembre por el concejo en su momento, aquí está el acta de adjudicación fue
4 en una sesión extraordinaria número 100, después del 13 de enero alrededor el 12 y 13
5 de enero se ratifica el contrato en SICOP se firma por parte del departamento legal y pasa
6 el estudio Financiero legal y técnico y se nos daba orden de inicio para el 31 de enero del
7 2020. Iniciamos las labores, el contrato consistía en transporte y cargado de material en
8 el río, y transporte alrededor de unos 32 km hacia el sitio donde indica el cartel, consistía
9 en el alquiler por horas de vagoneta excavadora, se nos permite trabajar alrededor de 3
10 días en ese momento y el 4 de Febrero se nos manda a una notificación de suspensión
11 de labores debido a un acta del Concejo donde indica que el momento el administrador
12 de contrato el ingeniero de la junta Vial indica que no hay permiso entonces en esa misma
13 hasta el 3 de febrero del Concejo en su momento solicita sacar a concurso una licitación
14 para contratar un geólogo eso dura aproximadamente 65 días mientras tanto nosotros se
15 nos da la suspensión sin fecha límite y el equipo que sin hacer nada, mediante el oficio
16 inicio del contrato cuando ya la administración tiene los permisos y tiene la bitácora del
17 geólogo eso fue aproximadamente el 20 de abril se nos permite trabajar 12 días y senos
18 para el 30 de abril un día antes del día del trabajador y después se nos manda una
19 notificación dónde nos hacen suspensión debido básicamente al cambio de
20 administración y nos mandan una suspensión de 5 días hábiles, después de eso no nos
21 ha llegado ninguna notificación al respecto nosotros, nos presentamos el 12 de mayo con
22 todo el equipo y hasta el momento hemos venido aquí a las reuniones que nos han
23 solicitado la parte administrativo, en el ínterin de esos días que nos han permitido trabajar,
24 salieron unos avances primero se pagó 1827000 colones y después hay dos avances
25 más, de 15753500 colones y el tercero de 3279750 colones, ambos se encuentran
26 pendientes de pago, toda esta documentación está subida al SICOP, hoy me presento
27 ante ustedes con el respeto que el caso lo requiere, para hacer una solicitud, nuestra
28 Empresa lo que ha hecho fue que se adjudicó una licitación en forma electrónica, se hizo
29 la colocación de materiales e inspección de acuerdo a las instrucciones de la UTVG con
30 Don Alfonso y Don Ignacio ellos nos dijeron el punto de donde extraer y el punto a colocar,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 siendo nuestra responsabilidad nada más el alquiler de maquinaria, nos ha dicho que
2 todo este proceso está en investigación sin embargo quiero reiterar que esto es una
3 licitación abreviada y nosotros tenemos que cumplir plazos, mi empresa tiene que cumplir
4 con un plazo estoy consciente de que ustedes requieren un tiempo prudencial para hacer
5 las averiguaciones, sin embargo nosotros requerimos de parte del señor alcalde y del
6 Concejo una notificación al respecto para saber qué es lo que ustedes quieren hacer con
7 respecto a este contrato, por lo tanto hacemos la solicitud formal de los pagos requeridos
8 y que fueron autorizados por la UTGV, se deja solicitud por escrito, si tienen alguna
9 observación al respecto de estos pagos que también nos lo hagan saber, sé que son
10 tiempos difíciles principalmente también para la empresa privada, nosotros tenemos
11 personas trabajando dentro de una empresa pequeña mediana de los cuales algunos son
12 de la zona, hago la observación porque el atraso en el pago de este servicio que ya se
13 generó nos está ocasionando problemas económicos, al hacernos una notificación
14 nosotros iniciamos un proceso administrativo, quiero que sepan como antecedente que
15 por lo menos hemos estado aquí 8 veces tratando de buscar una solución y esa puerta
16 de solución o conciliación siempre la dejamos abierta para que ustedes propongan qué
17 es lo que quieren hacer tanto el señor alcalde como ustedes eso es básicamente lo que
18 quería comunicarles. Muchas gracias.

19 La licenciada Yajaira Mora, presidenta municipal, muchas gracias Don Giovanni como
20 usted lo dijo nosotros tendríamos que ver a detalle la situación y no podríamos resolver
21 nada en este momento, darle una respuesta a las 3 peticiones que usted está haciendo,
22 pero si tendríamos que verlo tal vez en jurídicos para ver cómo se soluciona.

23 El señor Giovanni Brenes indica que los compañeros de legal y el señor alcalde tienen
24 toda la información.

25 La licenciada Yajaira Mora, presidenta municipal, menciona que lo vamos a trasladar a la
26 parte jurídica para darle seguimiento debido a lo que corresponda.

27 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de actas anteriores**

28 Se somete a discusión y aprobación las Actas de Sesión Ordinaria 03, así como
29 las extraordinarias 110, 111 y 112. El acta ordinaria 03 queda aprobada sin
30 objeciones algunas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, con respecto al acta **ordinaria 03**,
2 ya la revisamos, alguna objeción, sino aprobamos el acta 03.

3 La misma queda aprobada por unanimidad.

4 **Acta extraordinaria 110:**

5 La Licenciada Yahaira Mora, siguiendo la dinámica, como es una del Concejo
6 anterior, de mi parte no la apruebo.

7 El Regidor Freddy Soto, indica que tampoco la aprueba.

8 El Regidor Adenil Peralta indica que no la aprueba.

9 El Regidor Jorge Molina, menciona que tampoco la aprueba.

10 La regidora Enid Villanueva, señala que tampoco la aprueba.

11 **Acta extraordinaria 111 y 112 tampoco fueron aprobadas por el concejo**
12 **municipal.**

13 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**
14 **Municipal**

15 La Licda. Yahaira Mora, indica que vamos a escuchar el informe y las sugerencias del
16 señor Alcalde.

17 El Licenciado Rugeli Morales, Alcalde Municipal, buenas tardes a todos y todas, voy a
18 informar algunas acciones realizadas por esta administración en esta semana, qué tienen
19 que ver mucho con todo el proceso de desarrollo de la municipalidad, en primer lugar
20 quiero informarles que esta semana tuvimos reunión con él INVU, el cual está llevando
21 aquí el plan regulador costero, un tema muy interesante muy importante, no sé si el
22 concejo ya tiene definida la comisión de plan regulador, pero nos ilustraron En qué estado
23 estamos ahorita con el plan regulador costero, es un plan que está siendo elaborado por
24 el INVU, y ahorita está en unos análisis con setena, es necesario que la municipalidad
25 defina Cuál es la comisión municipal del plan regulador, son temas que se las trae, es un
26 tema necesario, es un tema que hay que ponerle interés sobre todo para establecer La
27 regulación de todas las zonas costeras, ya en los próximos días la parte administrativa
28 tiene que definir dos personas que van a estar en contacto con el equipo de planes
29 reguladores de INVU, para dar continuidad a lo que se va hacer, es necesario que la
30 comisión se active porque esto tiene recursos, en el pasado Ya se pagó muchas cosas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 hay algunos pendientes y es necesario que el consejo tenga pleno conocimiento sobre
2 esto.

3 Por otro lado nos reunimos también con la UNED en este momento Ellos están
4 capacitando los síndicos, y además nos han ofrecido la estrategia que están aplicando
5 en el cantón de Talamanca, de una alfabetización digital, toda enseñanza en el campo de
6 la computación ellos también lo ponen a la orden de la municipalidad si hay alguien que
7 quiere llevar ese curso y además cualquier interés del concejo municipal hola
8 administración sobre algún tema se lo hagamos saber para que ellos nos puedan brindar
9 la capacitación requerida en el área que estamos pidiendo.

10 Me reuní también con miembros de la organización internacional de migración, pues en
11 esta municipalidad había un convenio firmado ya hace muchos años para instalar aquí
12 una oficina para atender a esta población les dije que de parte mía hay interés de que
13 esa oficina se abra aquí en la municipalidad y establecimos una ruta de trabajo que la
14 otra semana ya estamos dando seguimiento porque ellos van a iniciar aquí con personal
15 pagado por ellos, la instalación de su oficina su personal con todo su equipo para trabajar
16 en el tema de migración hay un convenio firmado también que estaba inactivo y lo
17 estamos retomando, y para Julio estamos en una capacitación, para ver los alcances de
18 esta nueva oficina municipal de migración qué va a recibir apoyo de la OIM para atender
19 a esta población, creo que eso es algo bastante interesante y novedoso, qué tenemos
20 mucha población migrante, mucha población que requiere que podamos nosotros ser
21 tentáculos de apoyo para que ellos puedan salir adelante. También tuve reunión con casa
22 presidencial con la segunda vicepresidencia, para continuar qué es la ventanilla única
23 para la municipalidad de Talamanca, ellos nos están brindando a través del IFAM, todas
24 las coordinaciones y costos del proceso para instalar una ventanilla única aquí en
25 Talamanca en esta municipalidad y pronto ellos nos van a visitar para establecer un
26 diagnóstico de cómo vamos a abordar este proyecto desde la municipalidad. Tenemos
27 plan regulador, tenemos una oficina para migrantes, tenemos UNED ofreciéndonos todo
28 el apoyo técnico que pudiéramos necesitar a través del requerimiento del Concejo y de la
29 administración, y tenemos del IFAM con el inicio de la apertura de una ventanilla única,
30 todas estas acciones nos ponen en un marco interesante en la municipalidad, qué es la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 función de este gobierno de local, de dirigir el desarrollo económico, social, cultural de
2 este cantón ese es el punto que nosotros debemos defender, muchas veces se dan las
3 cosas y nosotros no conocemos nada.

4 Finalmente nos reunimos con la comisión de emergencias para tocar el tema de la ayuda
5 humanitaria y se nos dijo qué nos va a ingresar 1500 diarios separados en 500 por
6 semana, pero no ha llegado todavía, esa fue la propuesta que nos dieron para para ser
7 manejado a través de la comisión municipal de emergencias y vuelvo a dejar claro las
8 listas las maneja el IMAS y la municipalidad ayuda en el traslado de esas ayudas
9 humanitarias con las listas que el IMAS determina, no es la municipalidad, no es el
10 alcalde, nosotros no hemos enviado ni una sola lista hasta el momento las listas que se
11 están trabajando son las 10000 personas que no habían sido atendidas, pero bueno no
12 nos ha llegado es alimentación esperemos que esté mañana o el domingo, para poder
13 empezar a apoyar en el traslado de esto, esto es una pelea nuestro no es una cuestión
14 de que la comisión de emergencia lo esté dando porque lo quiera dar sino que hemos
15 estado peleando para que esto se pueda dar y posiblemente sea lo último ya porque
16 pareciera que todo tipo de ayuda humanitaria en esa línea parece que ha bajado la
17 intensidad y se va disipando todo ese tipo de ayudas en los próximos días.

18 Además tocamos un tema muy importante que es la línea fronteriza que nosotros
19 tenemos por Panamá, para cualquier Talamanqueño y aún nosotros como educadores
20 siempre se nos dijo y se nos estableció que el río Sixaola era el límite entre Costa Rica y
21 Panamá y eso no es cierto, no es el río, hay una línea limítrofe acordada en 1800 y algo
22 y qué es la línea que se mantiene hoy, muchos Talamanqueños están en Panamá y no
23 saben que su platanera está en Panamá, aún más esa extracción de lastre donde
24 tenemos permiso es panameña, no es costarricense, es un tema muy importante de
25 atender como municipalidad y como concejo, todos estos temas me parece que son muy
26 importantes por eso los traigo a la mesa, hablar aquí de plan regulador cuál es la posición
27 del concejo, qué vamos a hacer, hablar de las oficinas que vienen de migración, de
28 ventanilla única y ahora hablar de este tema de Frontera, los mandaron aquí como sus
29 representantes verdad y sé que en este momento es un tema que se las trae el tema de
30 frontera por el sector de Sixaola, pudimos ver en los mapas de la comisión muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 claramente aquí en esta sala, como la marca de los límites fronterizos no es el río actual,
2 entonces es un tema que yo creo que el concejo debe conformar una comisión y empezar
3 a trabajar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, nosotros somos la voz de mucha
4 gente que está ahí, que no sabe y que no puede hablar, estas son las reuniones que
5 hemos tenido, no pude incluir la última reunión que tuve con el presidente ejecutivo de
6 DINADECO, con el vamos a conversar la próxima semana aquí en Talamanca, la idea es
7 que DINADECO pueda fortalecer las asociaciones de desarrollo, no todo lo puede hacer
8 la municipalidad ni lo va a hacer, porque no tiene los medios económicos, muchas de las
9 cosas que vamos hacer serán alianzas estratégicas con otras organizaciones e
10 instituciones y una de ellas es con DINADECO, y estamos trabajando con DINADECO el
11 tema de Mercado en Sixaola pero ya no es como mercado sino como un mini Mall dónde
12 el agricultor puede vender el producto, haya comercio y sobre todo, porque la etapa de la
13 ayuda humanitaria yo siento que ya pasó, aunque la gente necesita el estado ya no creo
14 que va a dar más, pero se abre el otro abanico qué es la reactivación económica desde
15 el cantón, y quién la propone, la proponen ustedes y la propongo yo, la conjuntamos, he
16 estado recibiendo organizaciones aquí y estoy un poco asustado hay gente que está muy
17 adelantada y nosotros a veces estamos tirándonos piedras aquí adentro y no proponemos
18 nada, temas tan importantes y relevantes, me gustaría ver esas ilustres cabezas
19 guiándonos en eso, la administración lo está abordando y mañana lo va a abordar un
20 equipo de trabajo para establecer una ruta de propuesta para la reactivación económica
21 de este cantón, aquí hay una condición que nos puede ayudar mucho con ingredientes
22 positivos para eso.

23 Seguimos con el mantenimiento de maquinaria eso es otro tema, estamos con la
24 niveladora SM gracias 4599 KOMATSU que está botada, la estamos avanzando bastante,
25 tal vez la próxima semana sacamos una niveladora desde el propio taller sin inversiones
26 millonarias como las que han pasado hasta ahorita, una inversión millonaria de unos
27 equipos que están en Guápiles, muy millonaria, estamos también en procesos de
28 investigación, entiendo al señor que vino hoy, pero necesito orientarme yo con ese
29 detalle, aún con acuerdo del concejo buscaré una apelación por qué si no se ajusta a la
30 medida correcta de la administración yo no puedo pagar lo que yo no sé qué se hizo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 ustedes no están firmando actas verdad que no, igual yo no puedo pagar algo que no sé
2 si se hizo, es más ni informes hay, ando buscándolos. Seguimos con el trabajo de
3 caminos, Camino 7-04-015 Cruce Comadre fin de camino 6.9.km, se continuó con
4 colocación de pasos de alcantarillas y superficie de ruedo, pronto pasaremos al camino
5 de Carbón 1.
6 Iniciamos el proceso de Aceras, en Sixaola y estamos ya en Hone Creek, es un proyecto
7 viejo, lo analizamos y autorizados Dar seguimiento ya estamos en Hone Creek en las
8 aceras.
9 Hemos estado haciendo algunas visitas de campo importantes, el ingeniero municipal
10 Maynor Solís visitó el proyecto 704 019 qué es La Pera, para ver el tema de los taludes
11 con los oferentes que tuvimos. Estuvimos en la inspección de los cabezales del puente
12 que está por Volio, puente que se hizo con recursos del BID, que está socavado en este
13 momento, está peligroso, son inversiones millonarias que no han durado ni 6 meses
14 cuando ya estamos en problemas otra vez.
15 Hicimos la inspección del puente para los parceleros en Sixaola, también la inspección
16 para el puente de Gandoca, ya en este momento los ingenieros están terminando para
17 entregarle a Corbana la propuesta del puente de Gandoca porque las cosas urgen.
18 En SICOP seguimos con los estudios para la estabilización de un talud y pasos de
19 alcantarillas proyecto PRVCII-MOPT-BID. Solicitaron muchas aclaraciones las cuales
20 hemos estado haciendo.
21 Viene el acuerdo para pagar la compra de 200 diarios de alimentación y 200 kits de
22 higiene y uso personal, teníamos hasta 17 millones reservados, según la contabilidad de
23 costos, pero se ofertó a menor precio y ahí está el documento.
24 Seguimos con la compra de equipos de cómputo y equipo de teleconferencia y estará
25 disponible para el concejo cualquier reunión virtual que tenga vamos a tener la posibilidad
26 de poderlo hacer bien, en la compra de dos tanques de agua para el tema del COVID 19,
27 qué es un problema de comunidades que no tienen agua y que todos estos días de lunes
28 a domingo tenemos vehículos, personal, con el respeto que se merecen los consejos de
29 distritos, llevando agua a esas comunidades todos los días, no ha habido un solo día
30 desde que asumimos que no hayamos entregado agua.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 Finalmente dejó aquí al concejo una propuesta de reglamento sobre gastos fijos y
2 adquisición de bienes y servicios competencia del alcalde municipal, lo entregué para su
3 valoración y aprobación si fuese el caso. Y finalmente quiero dejar claro sobre la unidad
4 vial, el mayor desastre que hemos encontrado Aquí está en la unidad Vial, repito otra vez
5 el mayor desastre qué ha encontrado esta administración está en la unidad vial, todos los
6 proyectos los tenemos en investigación, todos, estaba escuchando la exposición del
7 señor, dice que duraron 60 días de suspensión porque las 3 de dónde lo estaban sacando
8 y depositando no tenía permiso y ya lo habían iniciado, a él le preocupa su interés y a mí
9 me preocupa resguardar el interés de este municipio y de los recursos. Un proyecto que
10 tiene un acuerdo del Concejo de investigación no se les olvide ustedes lo firmaron se lo
11 recuerdo ya lo firmaron, se tiene un depósito de una 250 vagonetas en un sitio que no es
12 municipal que no es público porque ahorita lo veo con cercas, qué hace jalando la
13 municipalidad un lastre a un sitio privado. Los caminos que nos habla ahí algunos no
14 tienen código y no podemos invertir donde hay camino sin código, no tenemos un control
15 de acarreo cuánto lastre han jalado, porque por un lado se contrató por horas y después
16 se hizo por viajes.

17 El licenciado Abner Alfaro, indica que se planificó por una cantidad determinada de
18 acarreo y se paga por horas.

19 El licenciado Rugeli Morales dice como yo voy a pagar eso, yo no vine a embarrar mi
20 mano por nadie, y ahora que ya expuso aquí ustedes también podrán contestarle, pero si
21 dejo claro las cosas. Finalmente no lo traje en el informe pero quiero hacer un
22 planteamiento, he tomado medidas muy serias en todo el resguardo de esta
23 municipalidad, aquí teníamos personal contratado con títulos falsos, todavía tengo
24 personal contratado como operario de maquinaria y no sabe manejar una vagoneta, aquí
25 tenía contratado personal con título de escuela y no sabe leer, teníamos una serie
26 reacciones muy lamentables, con todo y cámaras y guardas se perdieron cuatro llantas
27 con todo y aros de una vagoneta y ahí está todavía no la podemos poner a trabajar en el
28 campo porque se las llevaron, actos de corrupción de robo, venta de repuestos, robo de
29 combustible, pero sabe porque no lo he llevado todavía porque no tengo la prueba
30 fehaciente porque si no todos los que hayan hecho eso los pongo en el Ministerio Público,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 por eso estoy tomando las medidas que estoy tomando y a mí no me tiembla y lo dije
2 claramente, uno de los más humillado en este cantón por corrupción fue este señor que
3 tienen aquí en frente, y voy a demostrar en este proceso quiénes son, y sé que hay gente
4 filtrada hasta de este concejo posiblemente, girándoles y diciéndoles cosas, estaba
5 viendo a esta María López otra vez con lo del pavimento, aquí lo dije y aquí está en el
6 presupuesto no modificamos nada de pavimento, nada, pregunten en tesorería, saben
7 porque son tantas cortinas de humo por estas investigaciones que tengo, porque vuelvo
8 a repetir y hoy no discutía con el departamento legal e ingeniería se volaron el
9 presupuesto sólo en lo que hicieron Manzanillo y quiero llegar al final porque no lo tengo,
10 un kilómetro doscientos metros costó, no voy a dar montos pero es exorbitante de acuerdo
11 al análisis, la cantidad de recursos que se volaron en ese pedacito, cuando el monto
12 técnico y legal es otro, esas son las cortinas de humo que están lanzando, pero a mí no
13 me apaga ni Albino Vargas, no señor, aquí seguiré en la misma línea defendiendo lo que
14 el pueblo me mandó a hacer hasta el fin y no tendré ningún reparo para nadie, miren que
15 yo no había hablado todavía de la situación que pasó, ni dije nombres de un funcionario
16 que tuvo un faltante de millón doscientos mil colones, no habíamos terminado de sesión
17 cuando ya eso estaba claro, yo le dije yo lo dije, yo no vine aquí a callarles la boca a
18 nadie, yo lo vine a decir siempre y así lo voy a hacer, no me van a doblegar perfiles y
19 gente que está moviéndose para que yo dejé de investigar, y vuelvo a repetir el mayor
20 desastre está en la unidad Vial y sobre esas cabezas voy a seguir, buenas tardes.

21 La Licda. Yahaira Mora, presidenta municipal, agradece al señor Alcalde por su informe
22 muy completo, vamos a continuar si no hay ninguna observación.

23 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que vamos a leer solamente
25 alguna correspondencia porque en realidad es mucha la que hay, tenemos que buscar
26 alguna estrategia para terminar de leerla toda, porque semana a semana llega mucha,
27 seguramente vamos a tener que sacar alguna sesión extraordinaria para leerla durante
28 el día, porque es extenso, iniciamos.

29 **VII-1** Se conoce nota de CAPROBA, oficio SEC-C-FC-010-05-2020, solicitando se les
30 brinde la certificación del acuerdo del nombramiento de los representantes de este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 Concejo Municipal ante la Federación CAPROBA. Favor agregar a esa información los
2 datos de correo electrónico, número de teléfono y sus respectivas calidades.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que para eso ya tenemos una
4 moción que en la parte de mociones le daremos lectura.

5 **VII-2** Se recibe nota del Supervisor del Circuito educativo 08, el cual remite la propuesta
6 para completar la conformación de la Junta Administrativa del Liceo Académico de
7 Sixaola, cédula jurídica 3008196170, para su nombramiento y juramentación, ante el
8 concejo municipal, en vista de la renuncia de la señora Zeidy Jarquín Ortiz, cédula
9 702600561, se propone a la señora Ada María Pomares Ramos, cédula 503510767.

10 **VII-3** Se recibe convocatoria de CAPROBA, se reprograma la asamblea ordinaria 01-2020
11 que se había convocado para el 29 de mayo 2020, la misma se traslada para el viernes
12 05 de junio de 2020, al ser las 10:00 a.m. en el cantón de Siquirres. Los puntos de la
13 agenda serán, juramentación de los nuevos directivos del Consejo Intermunicipal,
14 nombramiento del presidente y vicepresidente del Consejo Directivo, nombramiento de
15 los dos representantes ante la UNGL.

16 **VII-4** Se recibe Recurso de revocatoria, Nulidad Absoluta y apelación en subsidio del
17 señor Freddy Fernández Castro, en representación de COOPERÍO RL, contra el acuerdo
18 2 de la sesión extraordinaria 01 del 16 de mayo de 2020, primer motivo de impugnación
19 falta de fundamentación analítica e intelectual, primer motivo de apelación violación al
20 principio de legalidad, numeral 11 de la Constitución Política, numeral 11 de la Ley
21 General de la Administración Pública. Segundo motivo de impugnación, violación al
22 principio de legalidad falta de motivación del acto administrativo. Tercer motivo de
23 apelación falta de Litis consorcio necesaria pasivo necesaria. Se indica la nulidad
24 absoluta. Pretensión: Solicita, conforme lo expuesto, citas de derecho, se procede a
25 declarar con lugar el recurso de revocatoria, se revoque el acuerdo impugnado, todo de
26 conformidad con el voto de la Sala de casación sentencia número 95 de las 15:45 horas
27 del día 15 de octubre de 1997 y las consideraciones de hecho y de derecho expuestas,
28 subsidiariamente se eleve ante el superior el recurso de apelación interpuesto, no
29 obstante, se tenga por presentada la nulidad absoluta que se tiene como agravio y como



1 alegato de defensa en este proceso, por dejar preteritada la prueba indicada en este
2 memorial.

3 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión municipal de
4 asuntos jurídicos.

5 **ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE MOCIONES**

6 VIII-1 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
7 secundada por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, para SOLICITAR
8 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN UN INFORME DETALLADO
9 DE LAS LABORES REALIZADAS.

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que tuvimos en la sesión pasada la visita
11 de un miembro del comité de deportes, donde solicitó la sesión, tomando en cuenta eso
12 le vamos a otorgar el espacio, y a la vez que nos traiga informe solicitado. La misma se
13 pasa para su aprobación correspondiente.

14 VIII-2 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
15 secundada por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, para SOLICITAR
16 A LA AUDITORA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS
17 PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LOS PERIODOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. La misma
18 se pasa para su aprobación correspondiente.

19 VIII-3 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
20 secundada por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
21 NOMBRAMIENTO DE LOS DOS REPRESENTANTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE
22 CAPROBA. La misma se pasa para su aprobación correspondiente.

23 VIII-4 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
24 secundada por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto:
25 Adjudicación de Contratación Directa COMPRA DE 200 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y
26 200 KITS DE HIGIENE Y USO PERSONAL, PROGRAMA CONAPAM.

27 La Licda. Yahaira Mora, vamos a someterlo igual a votación para hacer el pago de
28 alimentos de CONAPAM.

29 VIII-5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a someter a votación la
30 propuesta que hizo el Alcalde sobre el reglamento de gastos fijos y adquisición de bienes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 y servicios que le corresponden directamente al Alcalde, sugiero que lo veamos para ver
2 si lo sometemos a votación inmediatamente. Sobre variar el monto establecido para hacer
3 contrataciones directas.

4 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, considera que en estos momentos tan
5 difíciles que está pasando el cantón y con todo el tema de desempleo y todo lo que
6 estamos viviendo, esta es una manera directa e indirectamente de solventar varias
7 necesidades que el cantón requiere en este momento, por más voluntad que el señor
8 alcalde tenga de hacer x proyecto, y si sólo se limita a los 5 millones lamentablemente va
9 a tener que empezar a hacer trabajos de pulpería, y eso ni a él ni a nosotros como concejo
10 es bien visto, tenemos que empezar a desarrollar obras que impacten en el cantón y que
11 impacten en la población más en estos momentos tan difíciles que la población está
12 esperando un acuerpamiento de este concejo municipal y del señor alcalde, de mi parte
13 el señor alcalde tiene la toda la aprobación en este acuerdo porque siento que no es algo
14 antojadizo es algo que ya se ha dictaminado y estudiado y es la mejor herramienta que
15 ahorita tenemos para solventar, el señor lo explico muy claro ahora se van a comprar dos
16 tanques de agua, tenemos una problemática de agua en el cantón, todos los días salen
17 dos tres cuatro veces los carritos con un estañón de 250 litros para repartir lea toda la
18 población, cuánto no estamos gastando en combustible todos los carros haciendo eso,
19 mejor hacemos una buena inversión compramos un tanque grande y repartimos en un
20 camión grande y todo mundo queda feliz por eso los insto señores regidores, esto no es
21 algo antojadizo porque yo quiero el señor alcalde quiere, estamos aquí dados para ver
22 con ojos de visión y tenemos que ver la problemática que está pasando la población, le
23 sugiero y le pido la aprobación que así ustedes lo ven, de que apoyemos a este informe
24 del señor alcalde.

25 La licenciada Yahaira Mora cede la palabra al regidor Jorge Molina.

26 El regidor Jorge Molina, dice muchas gracias señora presidenta, como dice el compañero
27 Freddy ya cinco millones realmente el costo de la vida de hoy no alcanza cuando uno
28 tiene la buena voluntad para ayudar, mi pregunta es cuánto es el monto que estamos
29 aprobando, no dice verdad, es muy importante que nos demos cuenta compañeros de
30 que esto es un bloque, he venido repitiendo en varias de las reuniones, esta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 administración 20-24 tiene que lucirse, nosotros como concejo tenemos que lucirnos,
2 vamos a estar de acuerdo en cosas y otras no vamos a estar de acuerdo, somos
3 completamente diferentes en muchas cosas pero obstaculizar esto demostraríamos que
4 no estamos trabajando en equipo, sabiendo el monto razonable que se está aprobando,
5 yo tengo completamente el apoyo porque será necesidad, vengo de la empresa privada
6 y trabajo con los que menos tienen oportunidades dentro del cantón, la gente que no
7 trabaja dentro de las instituciones públicas, con la gente que no le llega el bono proteger,
8 con la gente que tiene que salir a pellizcarla, yo trabajo con los pulseadores porque
9 trabajan el lugar es que ni siquiera cumplen con la formalidad, entonces yo creo que sí
10 tenemos que empezar a trabajar en bloque como dijo Don Rugeli empezar a activar la
11 economía, esta moción es de reactivación, yo lo veo desde ese punto de vista, yo les pido
12 que votemos eso en bloque porque si es muy importante, quiero identificarme con la
13 solidaridad, de que el monto a la actualización del precio del colón y lo que puedas hacer
14 y ayudarte con una caja chica, el monto que se soluciona no da, vemos el valor del precio
15 de los diarios de conapam, el costo de la vida es muy caro el producto también es muy
16 caro, para nadie es un secreto el estado central tiene que fijarse en eso si quiere reactivar
17 la economía nos cuesta tanto al privado y a una institución como es una municipalidad
18 salir adelante con esta alza de la vida y con esa y con esa desvalorización del producto
19 versus colón.

20 El regidor Adenil Peralta, igual compañeros, señor alcalde, estoy de acuerdo, hay que
21 saber también el monto como dijo Jorge, con 5 millones no se hace ahora ni un mini
22 proyecto, no se hace nada y más bien a las comunidades que les queda mal y de quién
23 van hablar es de nosotros también no sólo el señor alcalde entonces estoy de acuerdo.

24 La regidora Enid Villanueva indica que también está de acuerdo con el reglamento ya que
25 es para darle a la administración más fluidez.

26 La licenciada Yahaira Mora presidenta municipal menciona que de su parte también está
27 de acuerdo, ya que la administración tiene que ser ágil, no podemos estar obstaculizando
28 ya que nosotros sólo venimos el viernes y después Hasta el otro viernes aprobar y cuando
29 la administración va a estar ese proyecto, con respecto al monto no lo indica aquí pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 está escrito en la ley de contratación administrativa, el monto no lo define Don Rugeli sino
2 que ya está establecido en la ley.
3 El licenciado Rugeli Morales, alcalde municipal, menciona que esta propuesta no quita
4 nada de SICOP, no crean que es una aprobación directa todos los sistemas Los cumple,
5 lo único que al igual que otras municipalidades, que no solamente tienen aprobada la
6 contratación directa qué es ésta sino la contratación abreviada, pero yo la verdad no
7 acepto nada más qué la directa, porque esto nos da fluidez, si este reglamento estuviera
8 aprobado ya los viejitos tuvieran comida, pero yo tengo que esperar ocho días para venir
9 aquí y hacer los trámites para poder salir pero les quiero dejar claro nada quita de SICOP,
10 es el mismo sistema que nos determina las contrataciones, no el Alcalde lo único que
11 autorizaron al Alcalde es la fluidez del proceso, muchas gracias por las palabras de todos
12 ustedes. Como dice ahí, cada seis meses la administración tiene que rendir cuentas y
13 fuera de contrataciones directas, tiene que rendir cuentas de todos los procesos que se
14 realizaron por medio de SICOP. No quita nada de que el alcalde es el que hace el
15 proceso, autoriza el proceso y tiene la facultad de pagar el proceso pero todo es y se
16 establece igual como hasta ahora, no es por mí es por el proceso y desarrollo de la
17 administración, eso queda no sólo para mí sino para el que venga, inclusive quiero
18 decirles algo hay un reglamento de modificaciones aprobado por el concejo y publicado
19 en la gaceta establece que la administración puede hacer modificaciones siempre y
20 cuando las líneas sean las mismas, yo puedo en la junta Vial jalar para repuestos jalar
21 para combustibles sin necesidad de subir al concejo eso está reglamentado por eso les
22 decía que el día que hay muchos reglamentos ya establecidos que los estamos
23 recopilando todos para que aquellos que falten o aquellos que sean necesarios los
24 podamos determinar, es una cuestión al proceso de administración y cumple las
25 normativas establecidas en la ley de contratación administrativa a través del SICOP allá
26 es donde se definen los procesos, en este proceso que acaban de aprobar de conapam
27 observando lamentablemente no participó ni un solo Talamanqueño y esas ubicación la
28 tiene una empresa de Matina que ni siquiera conocemos nosotros y no hay necesidad,
29 no tenemos parte ni arte pero es una empresa de allá, la comida viene de allá para acá
30 porque ningún proveedor Talamanqueño lo hizo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 VIII-6 Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta Municipal,
2 secundada por el regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente Municipal, PARA
3 QUE SE LE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA (CNE)
4 AUTORIZAR EL TRÁMITE 5 PERMISOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES
5 PÉTREOS DEL CAUCE DE RÍOS DEL CANTÓN DE TALAMANCA POR EMERGENCIA.
6 El licenciado Rugeli Morales, alcalde municipal, quisiera decir algo sobre esta moción, es
7 una moción que el jueves 4 de junio a las 2 de la tarde tengo reunión con el presidente
8 de la Comisión Nacional de emergencias, tal vez puedo llevar un regidor ya que la ley no
9 me permite más, tal vez se ponen de acuerdo y me acompaña, la idea es reunimos con
10 él por la ayuda humanitaria de Talamanca, por la visión de reactivación económica que
11 tiene la comisión, qué posiciones tiene y otra porque en julio se vence el decreto de
12 emergencia que permite a las municipalidades extraer lastre, si en Julio eso se acaba eso
13 haría que tengamos problemas en la extracción de lastre y aunque hemos reservado un
14 poco para comprar lastre en la modificación que se aprobó sería un gasto mucho mayor
15 porque yo no estoy dispuesto a raspar caminos, y no echarle lastre, entonces la idea es
16 llevarle ese acuerdo al presidente de la comisión de emergencia para que nos permita en
17 tiempo ágil la oportunidad de sacar cinco sitios de extracción de lastre para poder cumplir,
18 ya casi vamos a la alta Talamanca cómo hacerlo, si entramos a Yorkin cómo hacemos,
19 igual en Sixaola como hacemos, estamos ahorita aprovechando Cahuita con lo que
20 estamos sacando de los 120 días que nos corresponden, esa es la finalidad de esa
21 moción, lógicamente que esa moción fue hecha por un abogado y él se enfila en un
22 ambiente muy amplio, pero esa es la razón de ser de esa moción, poderme apoyar para
23 decirle que el concejo me apoya en esto.

24 La Licda. Yahaira Mora, dice de acuerdo, muchas gracias.

25 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

26 La Licda. Yahaira Mora, tenemos informe de comisiones, alguna comisión que se haya
27 reunido.

28 El regidor Jorge Molina informa qué le llegaron los link de una reunión de zona marítima
29 terrestre estuve participando en las dos reuniones pero realmente no hable mucho porque
30 no estoy autorizado todavía dentro de la comisión de zona marítimo terrestre y jurídicos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 no quería hacer mi voz parte de una situación en la cual no estoy posesionado y lo que
2 menos quiero pasar es por encima del concejo municipal, de mis compañeros y del señor
3 alcalde, lo poco que me conocen yo soy muy respetuoso y me gusta pedir permiso, si
4 ustedes me nombran dentro de la comisión Yo haré lo máximo que esté a mi alcance y
5 me gusta mucho la comunicación y la transparencia, es un fin muy fundamental que don
6 Rugeli trae en esta administración moción también entonces yo no puedo jugarme la
7 doble Partida, si ustedes quieren yo puedo y me propongo para que ustedes me apoyen,
8 trabajaría y traería mis informes, quiero involucrarme también y esto no es un informe
9 Más bien es una comunicación de lo que sucedió en zona marítima terrestre, para nadie
10 es un secreto que desde que estaba la administración del señor él y pasa esto viene
11 arrastrándose ya tenemos que tomar cartas en el asunto, terminar este proceso porque
12 ganan los abogados, ganan y las contrataciones ganan los vivos, gana todo el mundo
13 pero los únicos que no ganan es el pueblo, un plan regulador el que va a ganar es la
14 comunidad, porque tener un plan regulador para minimizar muchísimo la corrupción que
15 para nadie es un secreto que tenemos paralizado completamente los temas en zona
16 marítimo terrestre, que para eso es el plan regulador, para que la municipalidad tenga un
17 control absoluto, de lo que se vive, la zona marítima terrestre en la riqueza de la
18 municipalidad, es la riqueza del cantón y para eso se hizo esa ley 6043 en 1977 para
19 portar riqueza y a través de la riqueza económica el mejoramiento de la calidad de vida
20 en conjunto con el medio ambiente como dice el artículo 50 de la constitución política, a
21 nosotros nos mantienen con cortinas de humo Como dijo Don Rugeli y con la necesidad
22 que tiene este cantón, esta zona tenemos que ponerla a producir de verdad dinero bueno
23 sano y que llegue directamente a las arcas municipales y a las personas que creen en
24 Talamanca, me gustaría que me tomen en cuenta dentro de la condición de zona marítimo
25 terrestre y jurídicos.

26 La licenciada Yajaira Mora, presidente municipal, menciona que dentro del punto de
27 asuntos varios ya traía la propuesta de que en la comisión de jurídicos y en la comisión
28 de presupuesto que quedáramos los cinco regidores propietarios, ya el otro día estuvimos
29 los 3 en jurídicos y ahí nos dimos cuenta de la necesidad de que estemos los cinco
30 sinceramente, igual en la del presupuesto, acá quisiera invitarlos a ustedes a que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 integren, en el grupo de jurídicos, las otras comisiones no se han reunido entonces tal
2 vez no sabemos si van a tener la misma necesidad o no, pero de mi parte yo sí lo noté
3 en la comisión de jurídicos y la de presupuesto, es una necesidad que todos estemos
4 para que todos conozcamos del tema. En la de plan regulador también debemos estar
5 involucrados todos es algo que nos compete y así todos nos enteramos de lo que está
6 pasando.

7 El regidor Jorge Molina menciona que los 5 me parece excelentísimo, hay que ponernos
8 de acuerdo porque el MINAE y el INVU, están haciendo la metodología de
9 videoconferencias muy educativas, bajen la aplicación para que cuando nos llegue tal vez
10 entre nosotros mismos nos avisamos cuando va a empezar para que entremos todos al
11 mismo tiempo, la señora del INVU está muy anuente a trabajar con el concejo municipal,
12 es muy interesante estar ahí adentro todos.

13 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

14 La licenciada Yahaira Mora, presidenta municipal, recuerdo que mañana tenemos sesión
15 extraordinaria en Suretka con la asociación ADITIBRI, se mantiene señor alcalde lo del
16 transporte para las 9 de la mañana verdad.

17 El señor alcalde municipal indica que todos los que ocupen transporte salimos a las 9 de
18 la mañana de acá.

19 El regidor Jorge Molina consulta sobre la agenda de la sesión extraordinaria o es
20 solamente un tema.

21 La licenciada Yajaira Mora presidenta municipal menciona que tenemos dentro de la
22 agenda la intervención de la ADITIBRI, para ver el tema de lo que nos vinieron a exponer
23 aquí de los portones, pero también queremos aprovechar y yo Supongo que también ellos
24 van a hacerlo tener otro tema que nos competen con la municipalidad, el señor alcalde
25 va hacer un informe y vamos a conversar con ellos sobre temas que tenemos que trabajar
26 asociación municipalidad. Cuántos ocupan transporte mañana.

27 Aproximadamente 10 personas requieren transporte.

28 **ARTÍCULO XI: Control y ratificación de acuerdos**

29 **La señora Presidenta Municipal procede a la ratificación de acuerdos: 1. Informe**
30 **del Comité Cantonal de Deportes para el 13 de Junio. 2 Informe de la Auditora**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 Interna, sobre partidas específicas para el 20 de junio y ese día recordemos que se
2 le había hecho invitación al Ministro de Ambiente, no ha contestado, pero quizás
3 durante la semana nos responda. 3. Representantes ante CAPROBA. 4. Compra de
4 200 diarios de alimentos y 200 kits de higiene programa CONAPAM. 5. Reglamento
5 de gastos fijos y adquisición de bienes y servicios competencia del Alcalde
6 Municipal. 6. Miembro de la Junta Administrativa Colegio de Sixaola. 7. Solicitud de
7 5 permisos de extracción ante la CNE. Quedan ratificados.

8 **Acuerdo 1:**

9 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada
10 por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

11 **SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN UN INFORME**
12 **DETALLADO DE LAS LABORES REALIZADAS HASTA LA FECHA, LOS**
13 **PROYECTOS POR REALIZAR, CON BASE EN EL PRESUPUESTO Y EL PLAN DE**
14 **TRABAJO QUE JUSTIFIQUE TODAS LAS LABORES EJECUTADAS, PLANES**
15 **ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN. PARA SER PRESENTADO EL DÍA 13 DE**
16 **JUNIO DE 2020 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 10 A.M. ESTE INFORME**
17 **DEBE SER LO MÁS AMPLIO Y DETALLADO POSIBLE A FIN DE PODER**
18 **DETERMINAR SU DESEMPEÑO, SEGÚN LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 181 Y**
19 **CONCORDANTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL**
20 **SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

22 **Acuerdo 2:**

23 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada
24 por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

25 **SOLICITAR A LA AUDITORA, CON BASE A LOS ARTÍCULOS 52, 13 INCISO M DEL**
26 **CÓDIGO MUNICIPAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS**
27 **PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LOS PERIODOS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 DE**
28 **TODO EL CANTÓN DE TALAMANCA. LOS MISMOS DEBEN SER PRESENTADOS**
29 **EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:00**
30 **A.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADEMÁS, DEBERÁ**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 **ACLARAR LAS DUDAS Y CONSULTAS POR PARTE DE LOS REGIDORES Y**
2 **SÍNDICOS CON RESPECTO A LAS DIFERENTES PARTIDAS ESPECÍFICAS**
3 **EJECUTADAS Y OTRAS SIN TERMINAR. LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL**
4 **SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

6 **Acuerdo 3:**

7 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada
8 por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

9 **SE ACUERDE NOMBRAR LOS DOS REPRESENTANTES A LA JUNTA DIRECTIVA**
10 **DE CAPROBA, POR LO QUE PROONGO A LOS SEÑORES ARCELIO GARCÍA**
11 **MORALES, COMO PROPIETARIO Y ENID VILLANUEVA VARGAS COMO**
12 **SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE. LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE**
13 **A VOTACIÓN EL ACUERDO LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

15 **Acuerdo 4:**

16 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada
17 por el señor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

18 **Asunto: Adjudicación de Contratación Directa COMPRA DE 200 DIARIOS DE**
19 **ALIMENTACIÓN Y 200 KITS DE HIGIENE Y USO PERSONAL, PROGRAMA**
20 **CONAPAM.**

21 Considerando: Que esta Municipalidad tiene pendiente la CONTRATACIÓN DIRECTA
22 2020CD-000062-0022300001 por la suma de **¢13.615.132.79** (Trece millones seiscientos
23 quince mil ciento treinta y dos colones con 79 cts.) para la (**COMPRA DE 200 DIARIOS**
24 **DE ALIMENTACIÓN Y 200 KITS DE HIGIENE Y USO PERSONAL, PROGRAMA**
25 **CONAPAM**) y el proceso tramitado por SICOP reúne todas las formalidades y requisitos
26 legales **POR LO TANTO MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL**
27 **APRUEBE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000062-0022300001 POR LO QUE**
28 **SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN Y SE SIRVA ADJUDICAR A LA EMPRESA**
29 **MINERVA FLAMINGO VEINTIDÓS S.A. CÉDULA JURÍDICA 3-101-267125, POR EL**



1 **MONTO ARRIBA INDICADO. DISPÉNSASE DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y**
2 **DECLÁRESE ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

3 **Acuerdo 5:**

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA CONSIDERANDO:**

5 **ANTECEDENTES**

6 El 24 de febrero del 2017, el Concejo Municipal de Talamanca, en sesión ordinaria n°
7 41/02, acordó actualizar el límite de Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios
8 Competencia del Alcalde Municipal, sin embargo no se ha realizado el reglamento
9 respectivo para un adecuado control interno.

10 Entre algunas de las atribuciones del Concejo Municipal, se encuentran: 1) Fijar la política
11 y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito
12 por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación
13 de los vecinos, 2) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley. 3)
14 Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la
15 municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén
16 bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual
17 deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del
18 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

19 Después de revisión administrativa, se detecta que desde 1998 que se promulgó el
20 Código Municipal a la fecha, ha pasado más de 22 años, sin que la municipalidad de
21 Talamanca, haya elaborado un reglamento que ordene las autorizaciones de los egresos
22 de la municipalidad, competencia de la Alcaldía Municipal.

23 Una de las principales debilidades de la municipalidad, es la baja ejecución de los
24 presupuestos municipales, los cuales contienen los proyectos, bienes y servicios, para
25 atender las necesidades internas y principalmente las de las comunidades para facilitar
26 el desarrollo de los pueblos y generar una mejor calidad de vida a los habitantes.

27 Aunado a lo anterior, la Alcaldía ha venido identificando factores que limitan su accionar:

28 a) Ausencia del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, b) Baja ejecución real del
29 presupuesto, producto de la ausencia de un verdadero Plan de Adquisiciones, conforme



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 lo establece la Ley de Contratación Administrativa y debidamente publicado en el Diario
2 Oficial La Gaceta.

3 Por lo que limitar a ¢ 5.000.000 la autorización del Alcalde, contrapone los principios de
4 eficiencia y eficacia en la ejecución física y financiera de la municipalidad, con el fin de
5 corregir esta situación y brindar mayor agilidad, esta Alcaldía propone cumplir con la
6 reglamentación necesaria y actualizar el límite económico, conforme el estrato F) donde
7 se ubica la municipalidad, según la resolución que emite anualmente la Contraloría
8 General de la República.

9 **JUSTIFICACIÓN**

10 Resulta conveniente que se brinden las condiciones administrativas necesarias, con el fin
11 de hacer más expedito los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, los cuales
12 en algunas ocasiones se retardan, por estar sujetos a la aprobación del Concejo
13 Municipal, el cual es un órgano que por su naturaleza se reúne habitualmente de forma
14 ordinaria una vez a la semana.

15 El Concejo Municipal está facultado para autorizar un aumento en el monto sobre el cual
16 el Alcalde Municipal puede autorizar la compra y adquisición de bienes y servicios, lo cual
17 desde luego debe realizarse en apego a los procedimientos de contratación
18 administrativa; dicha medida sin duda hace más operativo y eficiente el funcionamiento
19 de la Administración, dando celeridad a los procesos de compra.

20 Que el Concejo Municipal en su condición de máximo órgano jerárquico del Gobierno
21 Local, está plenamente habilitado para requerir la presentación de un informe periódico
22 sobre las compras realizadas y autorizadas por el Despacho de Alcaldía Municipal, con
23 el fin de dar el seguimiento debido.

24 **ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTYO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN**
25 **DE BIENES Y SERVICIOS COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL, QUE A**
26 **CONTINUACIÓN SE DETALLA:**



1 **REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**
2 **COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL**

3 El Concejo Municipal de Talamanca, en ejercicio de las competencias establecidas los
4 artículos 13 inciso c) y artículo 43 ambos del Código Municipal, acuerda: Aprobar el
5 Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del
6 Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Talamanca:

7 **Artículo 1.- Autonomía, Política, Administrativa y financiera municipal.**

8 Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4 del Código Municipal
9 reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.

10 **Artículo 2.- Potestad reglamentaria.**

11 Que de conformidad con la normativa citada el Concejo Municipal de Talamanca, en
12 ejercicio de la potestad establecida en la Constitución Política, procede a reglamentar el
13 inciso e) del artículo 13 de la Ley N° 7794 del treinta de abril de mil novecientos noventa
14 y ocho, sobre gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo
15 competencia del Alcalde Municipal y caja chica.

16 **Artículo 3.- Régimen normativo.**

17 La Municipalidad de Talamanca, se regirá para todo aspecto relacionado con la
18 adquisición de bienes y servicios, que debe realizar en cumplimiento de sus atribuciones
19 por el Código Municipal, La Ley de Contratación Financiera de la República, así como
20 toda normativa vinculante en esta materia o el caso específico.

21 **Artículo 4.- Límite económico.**

22 Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar compras o adquisiciones de bienes y
23 servicios, así como suscribir gastos fijos y convenios en los cuales la Municipalidad de
24 Talamanca actúe como parte, hasta por la suma correspondiente a los procesos de
25 Contratación Directa, según los límites generales y específicos conforme al artículo 27 de
26 la Ley de Contratación Administrativa, según el Estrato establecido por la Contraloría
27 General de la República para la municipalidad, en la fijación anual de los Límites
28 Económicos de Contratación Administrativa y Montos Presupuestarios Promedios, dichos
29 montos se actualizarán automáticamente conforme el órgano contralor, emita y publique
30 la resolución administrativa correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 La Administración rendirá un informe trimestral ante el Concejo Municipal, en donde se
2 indique el detalle de las compras realizadas, indicando al menos: número de expediente,
3 tipo de procedimiento, nombre del adjudicatario, monto adjudicado y estado del proceso.

4 **Artículo 5.- Rendición de cuentas.**

5 Semestralmente rendirá el Alcalde Municipal un informe al Concejo Municipal, el cual
6 contendrá los egresos que hubiese autorizado, lo anterior de conformidad con el artículo
7 17 inciso f), del Código Municipal.

8 **Artículo 6.- Competencia del Concejo Municipal.**

9 Cuando el bien, servicio o convenio a contratar supere el monto señalado en el artículo 4
10 del reglamento, será necesario que el Alcalde obtenga la respectiva autorización por parte
11 del Concejo Municipal, para lo cual dirigirá la solicitud debidamente fundamentada, así
12 como expresa mención de la partida presupuestaria con la que cubrirá dicha adquisición.

13 **Artículo 7.-**

14 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

15 **SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL**
16 **LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y DECLARADO EN FIRME.**

18 **Acuerdo 6:**

19 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

20 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
21 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

22 2- Nota suscrita por el señor Víctor Manuel Chacón Chaves, Supervisor por
23 incapacidad del Director.

24 3- Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

25 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LA NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO ACADÉMICO DE SIXAOLA, CÉDULA JURÍDICA**
27 **3008196170 DEBIDO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ZEIDY**
28 **JARQUÍN ORTÍZ, CÉDULA 702600561, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA**
29 **ADA MARÍA POMARES RAMOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 503510767, PARA QUE**
30 **FUNJA DENTRO DE LA MISMA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDO A**



1 **VOTACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LEVANTANDO LA MANO.**
2 **ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

3 **Acuerdo 7:**

4 Moción presentada por la Licda. YAHAIRA MORA BLANCO, Presidenta Municipal,
5 secundada por el regidor FREDDY SOTO ÁLVAREZ, Vicepresidente Municipal, que dice
6 lo siguiente:

7 Con base al **Decreto Ejecutivo 42227-MP-S**, artículo 3 que indica en lo conducente “...

8 Artículo 3.- Se tienen comprendidas dentro de esta declaratoria de emergencia, todas las
9 acciones, obras, y servicios necesarios para poder solucionar los problemas indicados en
10 los considerandos desarrollados en este Decreto Ejecutivo, para salvaguardar la Salud y
11 la Vida de los Habitantes, para preservar el orden público y proteger el medio
12 ambiente...”, la **Ley N°8488 - Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo**,

13 de lo dispuesto en su artículo 3 que dice “Artículo 3º- Principios. Para aplicar esta Ley, se
14 tomarán en consideración los siguientes principios fundamentales en esta materia:

15 Estado de necesidad y urgencia: Situación de peligro para un bien jurídico que solo puede
16 salvarse mediante la violación de otro bien jurídico, con el menor daño posible para el
17 segundo y a reserva de rendir luego las cuentas que demandan las leyes de control

18 económico, jurídico y fiscal. Solidaridad: Responsabilidad de las instituciones del Estado
19 de realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio
20 de todos los costarricenses, considerando prioritaria la atención de las necesidades de

21 los más vulnerables bajo los preceptos de equidad y razón. Integralidad del proceso de
22 gestión: La gestión del riesgo se basa en un abordaje integrado, en el cual se articulan
23 los órganos, las estructuras, los métodos, los procedimientos y los recursos de la

24 administración central, la administración descentralizada, las empresas públicas y los
25 gobiernos locales, procurando la participación del sector privado y de la sociedad civil
26 organizada. Razonabilidad y proporcionalidad: Entre varias posibilidades o

27 circunstancias, deberá escogerse la mejor alternativa para atender un estado de urgencia
28 y necesidad, de manera compatibles con los recursos existentes, procurando que las
29 soluciones sean conformes con el fin superior que se persigue. Coordinación: Principio

30 de acción para hacer confluir hacia un mismo fin competencias diversas de diferentes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 actores. Permite reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos; pero, a
2 la vez, direcciona en forma concertada y sistémica hacia propósitos comunes. Protección
3 de la vida: Quienes se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidos en su
4 vida, su integridad física, sus bienes y el ambiente, frente a los desastres o sucesos
5 peligrosos que puedan ocurrir. Prevención: Acción anticipada para procurar reducir la
6 vulnerabilidad, así como las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de
7 eventos peligrosos o desastres; por su misma condición, estas acciones o medidas son
8 de interés público y de cumplimiento obligatorio.

9 Así como el artículo 4 del mismo cuerpo normativo, que en lo conducente establece lo
10 siguiente:

11 **Emergencia:** Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los
12 daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones
13 inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las
14 necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta,
15 rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar
16 definitivamente la situación.

17 **Gestión del riesgo:** Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de
18 vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como
19 de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es
20 un modelo sostenible y preventivo, al que incorporan criterios efectivos de prevención y
21 mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica,
22 así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

23 **Reconstrucción:** Medidas finales que procuran la recuperación del área afectada, la
24 infraestructura y los sistemas de producción de bienes y servicios, entre otros. En general,
25 son acciones que contribuyen a estabilizar las condiciones sociales, económicas y
26 ambientales de las áreas afectadas por una emergencia.

27 **Rehabilitación:** Acciones orientadas a restablecer las líneas vitales (agua, vías de
28 comunicación, telecomunicaciones, electricidad, entre otras), así como al saneamiento
29 básico, la protección de la salud, la asistencia alimentaria, la reubicación temporal de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 04 del 29/05/2020

1 personas y cualquier otra que contribuya a la recuperación de la autosuficiencia y
2 estabilidad de la población y del área afectada por una emergencia.

3 **MOCIONO PARA QUE SE LE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DE**
4 **EMERGENCIA (CNE) AUTORIZAR EL TRÁMITE 5 PERMISOS DE EXTRACCIÓN DE**
5 **MATERIALES PÉTREOS DEL CAUCE DE RÍOS DEL CANTÓN DE TALAMANCA POR**
6 **EMERGENCIA, DE MANERA QUE SEAN EJECUTABLES CONSECUTIVAMENTE EN**
7 **EL TIEMPO, AMPARADOS AL DECRETO DE EMERGENCIA 39056-MP, CON EL FIN**
8 **DE REHABILITAR LOS CAMINOS DE ACCESO A LAS DIFERENTES COMUNIDADES**
9 **DEL CANTÓN Y ASÍ PODER LLEVARLES EL SOPORTE DE SALUD NECESARIO,**
10 **ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE**
11 **ÉSTA EMERGENCIA, CON RELACIÓN AL PRESENTE DECRETO DE EJECUTIVO**
12 **42227-MP QUE DECRETA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19,**
13 **TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA LLEGADA DE LA EPIDEMIA RETRASO**
14 **TODA EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL**
15 **CANTONAL, LO QUE HA GENERADO QUE SE DETERIOREN A TAL GRADO QUE**
16 **ES IMPOSIBLE EL ACCESO A MUCHAS COMUNIDADES, ESPECIALMENTE**
17 **INDÍGENAS, QUE SON LA MÁS VULNERABLES Y DESPROTEGIDAS. SOMETIDO A**
18 **VOTACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LEVANTANDO LA MANO.**
19 **ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

20 **ARTÍCULO XII: Clausura**

21 Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos la señora Presidenta Municipal
22 da por finalizada la sesión. -----

23

24

25 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

26 Secretaria

Presidenta

27

28 yog